

 Dirección

Carretera Xalapa-Veracruz no. 1102
Esq. Boulevard Culturas Veracuzanas
Reserva Territorial
C.P. 91096

L.I. ANABEL LÓPEZ MENESES

Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Informáticos

 **01 (228) 8418600**
Ext. 1057

 **anabellopez@orfis.gob.mx**

 **Licenciada en Informática**
Universidad Veracruzana

 **Cédula Profesional**
3943968

 **Coordinadora de Desarrollo de Sistemas Informáticos**
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

 **Analista Programador**
Dirección de Informática
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

 **Programador**
Departamento de Bases de Datos
Coordinación Estatal de Carrera Magisterial



El Centro de Enseñanza LANIA

otorga a

López Meneses Anabel

el Grado de

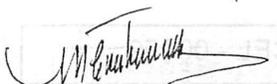
*Maestra en Redes y
Sistemas Integrados*



en virtud de haber acreditado el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

Expide en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


Mtro. Juan Manuel Gutiérrez Méndez
Director


Dra. María Cristina Loyo Varela
Directora General



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Anabel López Meneses

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiséis de mayo de dos mil tres
le expide el presente Título de



Licenciado en Informática

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de agosto de 2003



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Raul Arias Lovillo

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

CÉDULA 3943968

SEP



México D.F. 24 de Septiembre del 2003



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3943968

EN VIRTUD DE QUE

ANABEL
LÓPEZ
MENESES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 56 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**L.I. ANABEL LÓPEZ MENESES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 8, 16 fracción VI, y 50 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditor General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Informáticos

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el vigésimo sexto día del mes de Enero del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**EL AUDITOR GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ

*Recibi original
02/FEV/2018
Anabel López Meneses*